

SP/824

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

**SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Montevideo, 07 OCT. 2025

**VISTO:** la renuncia presentada por la funcionaria de la Unidad Ejecutora 007 "Instituto Nacional de Estadística", Programa 420 "Información Oficial y Documentos de Interés Público", del Inciso 02 "Presidencia de la República", Señora Blanca Flor Garbarino García, al cargo presupuestado del Escalafón D, Grado 1, Especialista XII, Serie Estadística, a efectos de acogerse al beneficio jubilatorio;

**CONSIDERANDO:** que no existen objeciones para proceder a la aceptación de la renuncia presentada;

**ATENTO:** a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por Resolución del Poder Ejecutivo N° 379/018, de 6 de agosto de 2018, en la redacción dada por el numeral 3 de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020;

**EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**en ejercicio de atribuciones delegadas**

**RESUELVE:**

1°- Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Señora Blanca Flor Garbarino García, titular de la cédula de identidad N° 3.585.144-6, al cargo presupuestado del Escalafón D, Grado 1, Especialista XII, Serie Estadística, de la Unidad Ejecutora 007 "Instituto Nacional de Estadística", Programa 420 "Información Oficial y Documentos de Interés Público", del Inciso 02 "Presidencia de la República", a efectos de acogerse al beneficio jubilatorio, a partir del 13 de octubre de 2025.

2°- Comuníquese a la Contaduría General de la Nación y pase a sus efectos a la División Financiero Contable de la Presidencia de la República y al Instituto Nacional de Estadística.

  
Alejandro Sánchez  
Secretario de la  
Presidencia de la República